

CIRCULAR N° 20-SGRH-2023
Tegucigalpa M.D.C., 23 de febrero, 2023

SEÑORES
DIRECTORES EJECUTIVOS, DIRECTORES REGIONALES, JEFES DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE TALENTO HUMANO, JEFES DE UNIDAD DE GESTION Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS, ENCARGADOS DE PERSONAL DE LAS DIRECCIONES GENERALES DE NIVEL CENTRAL.
SU OFICINA:

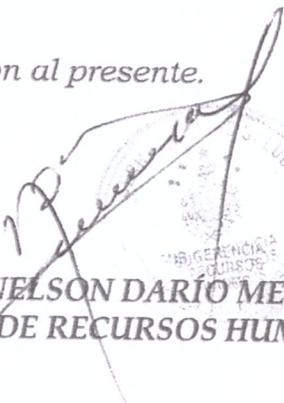
Estimados Señores:

Es un gusto saludarles y desearles éxitos en sus delicadas funciones, en base al acuerdo establecido en reunión entre las Autoridades de la Secretaría de Salud con miembros de la Junta Directiva Central ANEEAH sostenida el día 14 de febrero del 2023, por este medio se les instruye a partir de la fecha lo siguiente:

- Autorizar a todo el personal Auxiliar de Enfermería a realizar cambios y convenio de turnos sin afectar el pago correspondiente a salario variable y turnicidad.
- Autorizar que cuando el personal Auxiliar de Enfermería labore días feriados o fines de semana, estos días serán compensados con días dobles.

Agradeciendo su amable atención al presente.

Atentamente,


LICENCIADO NELSON DARÍO MENOCAI
SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS

Copia: Archivo

Dinora Gamaly
#000: 11-13
ANEEAH.